

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, se ha dictado resolución inadmitiendo a trámite el recurso de alzada en procedimiento de renovación de la autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090001432.

Nombre y apellidos: Mohammed Kajeiou.

Nacionalidad: Marroquí.

Domicilio: Calle Espejo, número 9, 45164-Galvez.

Fecha de resolución: 11 de enero de 2010.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Toledo 26 de julio de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros. P.A.- El Jefe de Sección, José Pérez Calderón.

N.º I.-8228